



ILUSTRE
MUNICIPALIDAD DE
MAIPÚ

Acta N°1.339 del Concejo Municipal Sesión Ordinaria

12 de octubre de 2023

INDICE

I	Aprobación Actas	03
II	Cuentas de Comisiones	04
III	Tabla Ordinaria	07
	3.1.- Servicio de Lectura Informe de Electrocardiograma a Través del Método de Telemedicina Acuerdo N°4.967	07 10
	3.2.- Rectificación Propuesta Pública Contratación de Cursos y Diplomados del Programa Anual de Capacitación de Salud Municipal Comuna de Maipú Acuerdo N°4.968	11 13
	3.3.- Adjudicación Suministro de Materiales y Herramientas para SMAPA Acuerdo N°4969	13 18
	3.4.- Servicio de Mantenimiento de Implementación y/o Conservación de Elementos de Seguridad Vial, Comuna de Maipú Acuerdo N°4.970	19 25
	3.5.- Avenimiento Judicial Ante el Primer Juzgado de Policía Local de Maipú Acuerdo N°4.971	26 28
	3.6.- Rectificación del acuerdo del Concejo N°4952 Acuerdo N°4172	29 31
IV	Varios	31

Acta N°1.339 del Concejo Municipal

Sesión Ordinaria

Sra. Presidenta: Señoras concejales, directores municipales, funcionarios y funcionarias, vecinos y vecinas de la comuna de Maipú, tengan todos muy buenos días, en Maipú siendo las 09:40 del 12 de octubre del año 2023, se inicia la sesión ordinaria N°1.339 del honorable Concejo Municipal de la Ilustre Municipalidad de Maipú. El cual presido, porque ustedes saben, nuestro alcalde nos está representado muy bien allá en Estados Unidos, con la asistencia de las señoras y señores concejales en ejercicio: Don Alejandro Almendares Müller, Horacio Saavedra Núñez, Felipe Ignacio Farías López, Ka Elías Paz Quiroz Viveros, Bladymir Rafael Muñoz Acevedo bienvenido, Gonzalo Ponce Bórquez; Elizabeth Leyla González Muñoz, Carolina Andrea Silva Nieto y doña Graciela Patricia Arochas Felber y la Sra. Secretaria Municipal Subrogante Claudia Sandoval Gallegos, muchas gracias a todos y a todas por estar acá. Recordamos que esta sesión está siendo realizada en forma presencial y además transmitida a toda la comunidad por nuestras plataformas de Facebook y canal de YouTube.

ASISTENTES

Sra. Alejandra Salinas Inostroza, Presidenta;
Sr. Jorge Córdova Obreque, Administrador Municipal;
Sr. Fabián Farías Quijada, Director Asesoría Jurídica;
Sr. Francisco Llanos Clavijo, Director Secretaría Comunal de Planificación;
Sra. Patricia González Chamorro, Directora Dirección de Salud;
Sr. Felipe Neira Morales, Director(S) SMAPA;
Sra. Anaí Muñoz Sánchez, Directora Dirección Tránsito y Transporte Público;

I.- Aprobación de Actas

Sra. Presidenta: Seguimos con el primer punto de nuestra tabla y es la aprobación de actas de concejos anteriores.

Sra. Secretaria Municipal: El acta de la sesión 1.333 fue enviada a sus correos para su revisión y observaciones si las hubiere, se somete entonces a su aprobación. No hay observaciones se daría por aprobada, por tanto.

Sra. Presidenta: Muchas gracias, entonces daríamos paso a... bueno, cuentas de comisiones, no se encuentra el alcalde, así que cuando el vuelva se las dará en personal, participando en todo y muy muy contenta de poder estar hoy día presidiendo.

II Cuentas

Sra. Presidenta: Muchas gracias, entonces daríamos paso a... bueno, cuentas de comisiones, no se encuentra el alcalde, así que cuando el vuelva se las dará. En lo personal, participando en todo y muy muy contenta de poder estar hoy día presidiendo. En la tabla ordinaria tenemos ah... antes de eso tenemos las comisiones, tenemos cuentas de comisiones, por favor Claudita.

Sra. Secretaria Municipal: Sí, cuentas de comisiones, el martes 3 de octubre sesionó la Comisión de finanzas presidido por concejala Elizabeth González Muñoz; el miércoles 11 de octubre Comisión de Educación presidida por el concejal Bladymir Muñoz, esas serían las dos comisiones que tengo.

Sra. Presidenta: Sería importante preguntar si la comisión que quedó de la semana pasada pendiente pudiera rendir aquello por favor, pero en el orden, muchas gracias.

Sr. Gonzalo Ponce: Orden cronológico entonces, muchas gracias presidenta y gracias por tener presente la cuenta de comisiones que faltó de mi parte, que fue la comisión mixta celebrada el martes 03 de octubre en Secretaría Municipal, de Medioambiente e Infraestructura en la cual asistimos los concejales bueno quien habla y la concejala Alejandra Salinas; también con representantes de distintas concejalías, estuvieron representantes de direcciones municipales, DAOGA, Dirección de Memedioambiente, SEPLA, DOM, Departamento de Vivienda, estuvieron para acompañar de manera técnica, estuvo también representantes de la Sociedad Civil, presidente de la comisión de Medioambiente del COSOC Claudio Morales, presidenta de comisión de Infraestructura del COSOC Mariela Cordova, estuvieron representantes de organizaciones medioambientales Mosacat representado por la señora Tania Rodríguez y Gloria San Martín, de la coordinadora de la Farfana, estuvo la señora Maica Martínez, del bio corredor Zanjón Pajonal el señor Claudio Gaete, de la organización de Defensa Quebrada la señora María Muga acompañada también de otros representantes de la misma organización. El primer punto en tabla en esta comisión presidenta, fue la información respectiva a Pajonal y el proyecto inmobiliaria de proyecto de viviendas sociales, los representantes de la oficina de SECPLA y Vivienda, revisaron una presentación muy completa al respecto de los planes existentes en el territorio que componen el humedal estacional Pajonal, en este terreno se contemplan dos intervenciones: en primer lugar, la intervención Intercomunal Pajonal que es el proyecto de solución habitacional liderado por SERVIU, la cual

consiste en la construcción de Viviendas que contempla 250 departamentos de una superficie aproximada de 60,5 m², este proyecto considera 250 familias y a 90 que son directamente de campamentos de la comuna, especialmente el campamento Japón, Vicente Reyes, callejón el callejón y la Farfana, de la isla San Juan de Chena, Aguada Sur, 29 campamentos de Cerrillos, 24 comités de vivienda y (ininteligible) personas que son allegados en su mayoría que hacen años contaban con subsidios y no habían sido y no habían logrado obtener su vivienda, estos serían cinco edificios ósea perdón serían cinco serían edificios de cinco pisos y posteriormente se consideran generar áreas verdes, con juegos infantiles, máquinas de ejercicios, dos sedes sociales, se desarrolla en un inmueble de propiedad municipal el cual está ubicado también en la comuna de Cerrillos que es colindante al terreno futuro parque Pajonal. En la oficina de vivienda participa también en reuniones mensuales con SERVIU y las familias beneficiadas, los movimientos ambientales expresan su preocupación ante la inminente construcción en un terreno reconocido como humedal, el cual podría estar afectado el cual podría afectar la construcción y la habilidad en el punto, insistiendo para contar con el mayor respaldo posible para que este proyecto no genere impactos negativos en la comunidad, tanto como sobre el medioambiente y el ecosistema del propio lugar. Entonces bueno hay una cronología que también se entregó al respecto de este terreno y es muy importante diferenciar de este terreno y la discusión se da ante dos proyectos totalmente distintos, que uno es el proyecto de vivienda de solución habitacional y el otro es la implementación de este terreno como parque, los cuales no están relacionados directamente uno con el otro, también se no dio en el segundo punto en tabla información respectiva al proyecto orbital norponiente y las gestiones realizadas por el municipio y las implicancias territoriales que se podrían considerar. Este proyecto corresponde a la autopista concesionadas que permitirá unir la actual concesión del norte de Santiago que es una autopista concesionada y enlazar con la ruta cinco norte hasta la ruta 78 a través de ejes proyectados mayoritariamente en el plan regulador metropolitano. En base a aquello el inicio de esta comisión se presentó desde nuestra concejalía los antecedentes a disposición que obtuvimos en la reunión por ley del lobby con la dirección de concesiones de Ministerio de Obras Públicas del MOP quienes nos comentaron que han realizado distintas acciones respecto a este proyecto indicando en primer que esto se está llevando a cabo a través de un estudio también medioambiental que están proyectando para poder tener antecedentes anteriores a ingresar este proyecto, también se nos comentó que se han reunido en cinco oportunidades con el municipio con las distintas direcciones implicadas en las instancias en las cuales se ha abordado este proyecto, la importancia también fue nombrada antes santuario de la naturaleza que es Quebrada de la Plata teniendo consideración su gran valor ecológico y la biodiversidad que cuenta, la comunidad organizada se encuentra atenta ante cualquier impacto posible a la flora y fauna de este santuario. Nosotros lo que tratamos exponer también que se pueda prever ante este proyecto un conflicto socioambiental dado que hay un valor importantísimo de este santuario que ha sido una batalla constante por parte de la comunidad en la cual también el municipio y así también el Consejo de Defensa del Estado ha participado en

diferentes demandas, como por ejemplo en contra de la minera, se han propuesto cambios de trazado para que el eje cercano al santuario se distancie, pero SEREMI MINVU contempla también que esto tiene que apegarse a la planificación del Plan Regulador Metropolitano, desde el municipio SECPLA indicó que en primer lugar lo positivo resulta tratar este proyecto en una etapa temprana y se nos informó que se están realizando observaciones desde las unidades técnicas para dar cuenta al MOP de las problemáticas que podría conllevar el actual proyecto como estaba contemplado, este proceso integrará también a movimientos medioambientales que están involucrados y que deseen aportar al proceso de observaciones, eso cuanto puedo rendir cuentas presidenta.

Sra. Presidenta: Muchas gracias concejal Gonzalo Ponce bastante completo y bueno habrá que seguir viendo todas las aristas.

Sra. Secretaria Municipal: La concejala Elizabeth González presidenta.

Sra. Elizabeth González: Muchas gracias presidenta, el día martes 10 de octubre sesionamos una nueva Comisión de Finanzas, contamos con la participación de la concejala Alejandra Salinas, el concejal Bladymir Muñoz, la concejala Carolina Silva, el concejal Felipe Farías, concejal Gonzalo Ponce, concejala Graciela Arochas, concejal Horacio Saavedra y una asesora de la concejala Ka Quiroz. Vimos cinco puntos en la tabla y se solicitó por parte de la dirección de Salud incorporar una modificación siendo seis puntos los que pasaron al Concejo del día de hoy presidente.

Sra. Presidenta: Muchas gracias concejala y ¿por último?

Sra. Secretaria Municipal: Por último, el presidente la Comisión de Educación, concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Muchas gracias secretaria, buenos días presidenta, concejales, concejalas, el día de ayer en sesión de la Comisión de Educación, se expuso por parte de la nueva Secretaria de la Corporación de Educación y su equipo el Plan Anual de Educación Municipal 2024 PADEM, sin perjuicio de los múltiples desafíos que tiene la educación pública, no sólo en Maipú sino que en todo el país, me gustaría destacar algunos aspectos que considero positivos el día de ayer de esta comisión: un primer lugar en el PADEM 2024 es posible identificar líneas de continuidad en cambios impulsados por la gestión del alcalde Tomás Vodanovic desde que se llegó a la municipalidad de Maipú, ellas dicen relación con hacer cada vez más las escuelas Maipucinas espacios democráticos, considerando las comunidades educativas y sus necesidades como protagonistas; en segundo lugar, si bien este año no se realizó un proceso mayor de participación como cuando hicimos el (ininteligible) a la vuelta a la pandemia, el PADEM continúa poniéndole énfasis en la participación de los propios estudiantes y en aquellos aspectos que ellos y ellas nos pidieron abordar, porque no sólo se prepararon para rendir pruebas y medir conocimientos, sino

para enfrentar también la vida misma y construir relaciones sociales más saludables, me refiero a ya a las nombradas énfasis de gestión que colocan las comunidades escolares por ejemplo en educación sexual, diversidad, inclusión, educación cívica y medio ambiental; en tercer lugar más allá de los aspectos pedagógicos y curriculares hay una preocupación de la Corporación de Educación, por lo que se denomina la buena administración pública, es decir por ser responsable con los recursos público para que cada peso de la educación llegue a los estudiantes para no tener déficit financiero y pensando en el proceso de traspaso al servicio local de educación que también es una preocupación que compartimos los concejales y concejalas; por último presidenta, pensando también en abordar lo que se habló ayer desde el colegio de Profesore3s, también lo hizo la concejala Silva respecto a la salud mental no sólo también de los docentes sino que la preocupación que existe por los estudiantes a raíz también de los hechos de violencia que hemos visto en otros establecimientos educacionales en Maipú, creo importante reforzar y hacer un esfuerzo mancomunado e intersectorial mayor dado que la salud mental no es solo un dato, también son vivencias, es un bienestar integral de la persona humana y en este caso de estudiantes, profesores, asistentes de la educación que requiere reforzar el trabajo entre la CODEDUC, la DISAM, la DIDECO y por cierto, el apoyo y mayor recursos también del Estado central. Hace pocos días conmemoramos el Día Mundial de la Salud Mental y sabemos que con por nuestras propias experiencias familiares y de vida, como la escuela puede ser un factor protector o uno mayor de riesgo, así que espero y celebro también los acuerdo que ya se tomaron en este en esta comisión, junto con el Colegio de Profesores que estuvo representado a través de Mauricio Pavez y también del COSOC de su presidenta de la comisión de Educación Alicia Ibarra, esta no va a ser la única instancia, queda otra instancia de Comisión de educación para luego ya que el PADEM pueda entrar en concejo municipal y pueda ser aprobado y rechazado por los concejales en ejercicio, muchas gracias presidenta.

Sra. Presidenta: Muchas gracias concejal, si efectivamente es una situación muy importante de de importancia país, pero especialmente que lo que nos lleva la segunda comuna más grande de Chile, donde vemos que es fundamental mejorar todas los aspectos de infraestructura, las condiciones y herramientas para nuestros profesores, profesoras que también se enfrentan a una situación de bastante estrés así que agradezco a la concejal Carolina Silva, de haber puesto el punto en relevancia porque es bastante importante no sólo para nuestros profesores, profesoras, sino para los equipos de trabajo y especialmente los alumnos, estudiantes, estudiantas y su familia, nos faltan herramientas en ese sentido, así que ahí a seguir trabajando muchas gracias concejal.

III TABLA ORDINARIA

3.1.- Servicio de Lectura Informe de Electrocardiograma a Través del Método de Telemedicina

Sr. Presidente: Siguiendo entonces vamos a pasar al punto tres tablas ordinarias, el número uno es la solicitud de acuerdo de Concejo Municipal para la aprobación de propuesta de adjudicación licitación pública ID 2770-121-LR23 Servicio de Lectura e informe de Electrocardiograma RCG a Través de Método de Telemedicina, para lo cual tenemos aquí a nuestra directora de DISAM y con apoyo de SECPLA, muchas gracias directora y bienvenida.

Sra. Directora DISAM: Buenos días presidenta, buenos días concejales, concejales, buenos días directores de municipalidad. Bien, la dirección de salud trae a la aprobación del Concejo Municipal la licitación la adjudicación para la licitación del Servicio de Lectura Informe de Electrocardiograma a Través del Método de Telemedicina ID 2770-121- LR23, se trata de contar con este servicio de electrocardiogramas por medio de telemedicina, esto quiere decir que nosotros tomamos los electrocardiogramas en los establecimientos de la Red de Salud de Maipú y a través de una página web y de una conexión vía Internet enviamos estos el trazado del electrocardiograma y los datos del paciente, más los datos clínicos del paciente a la evaluación de un cardiólogo que hace entonces la evaluación de la situación clínica del paciente y entrega el informe respectivo. Por lo tanto, la modalidad del contrato servicio de lectura informe electrocardiograma a través del método de telemedicina en el ID Chile Compras 2770-121-LR 23, por un presupuesto disponible presente 344.000.000.- que proviene de los fondos de atención primaria de salud. La presente propuesta es a precio unitario con asignación simple a los recursos disponibles sin reajustes, intereses, ni anticipos.

Sr. Director SECPLA: Buenos días presidente, buenos días a todos, esta licitación se publicó el 17 de julio y según calendario de la licitación, el plazo de adjudicación vence el 31 de octubre del presente año. Al acto de apertura concurren seis oferentes de los cuales hay uno que se encuentra con su oferta rechazada, correspondiente asesorías e inversiones San Máximo SPA, principalmente porque el documento que ingresa como garantía no constituye garantía de seriedad de la oferta requerida en el numeral seis, letra C de las bases de licitación, de este modo los cinco proponentes y continúan en evolución corresponden a Alto Salud SPA, Servicios Médicos Ambulatorios Atrys Health Chile SPA, Borlone y Compañía Ltda., Informe Remoto Ltda. e Instituto de Salud y Tecnología de Chile Ltda., los cuales se encuentran hábiles en el registro de proveedores del Estado. En relación a la admisibilidad de la disponibilidad presupuestaria, cabe mencionar que los cinco oferentes cumplen y se encuentran admisibles dentro del presupuesto disponible para esta licitación. Del mismo modo en la revisión del

cumplimiento de los requisitos mínimos, principalmente lo dice relación con que el proponente presenta un plazo de implementación y puesta en marcha que no debe superar los 30 días, perdón los 30 días corridos, los cinco oferentes que continúan evaluación cumplen con lo solicitado. De este modo la evaluación técnica-administrativa y económica arroja el siguiente puntaje de los distintos factores que componen la evaluación de esta licitación: Alto Salud 5,60 puntos; Servicios Médicos Ambulatorios Atrys Health Chile SPA, 5,41 puntos; Borlone y Compañía Ltda., 5,56 puntos; Informe Remoto Ltda., 6,00 puntos e Instituto de Salud y Tecnología de Chile Ltda., 5,86 puntos. Por otro lado la evaluación económica donde les recuerdo todos los oferentes se encontraban dentro del presupuesto disponible para esta licitación, determinó el siguiente puntaje ponderado por oferente: Alto Salud SPA, 3,85 puntos; Servicios Médicos Ambulatorios Atrys Health Chile Ltda., 2,56 puntos; Borlone y Compañía Ltda., 2,41 puntos; informe Remoto Ltda. 2,81 puntos e Instituto de Salud y Tecnología Chile Ltda. 2,71 puntos, esto hace que el resumen de la evaluación técnica-administrativa y económica, determine el siguiente puntaje en orden de mayor a menor: con 6,00 puntos el Oferente Informe Remoto Limitada; con 5,86 puntos, Instituto de Salud y Tecnología Limitada; con 5,60 puntos, Alto Salud SPA y con 5,41 puntos, el oferente Servicios Médicos Ambulatorios Atrys Health Chile SPA. En consecuencia la Comisión Evaluadora conforme a lo establecido en el numeral nueve de las bases administrativas tiene a bien proponer en forma unánime, la adjudicación de la propuesta pública ID 2770-121-LR23, denominada Servicio de Lectura e Informe de Electrocardiograma a través del Método de Telemedicina al proponente Informe Remoto Limitada Rut: 76.391.638-3 según los precios unitarios señalados en el correspondiente anexo número tres, por el monto total disponible de 344 millones exento del impuesto, por un periodo de 24 meses. Esa es presidenta la información de esta licitación pública.

Sra. Presidenta: Muchas gracias, cedo la palabra concejales, concejalas que quieran dar su opinión, sugerencias con respecto a esto.

Sra. Secretaria Municipal: Si, concejala Carolina Silva.

Srta. Carolina Silva: Buenos días presidenta, buenos días a los concejales concejalas presentes, solo una consulta técnica a Francisco, el término del actual contrato es el 27 de ahora de octubre, cuándo es el término del actual contrato y otro, la puesta en marcha señaló usted que eran 30 días de corrido no 21, esas son mis dos consultas gracias.

Sra. Presidenta: Gracias concejala.

Sra. Directora Salud: Presidenta nosotros tenemos servicio con otra empresa, voy a buscar el nombre invetec me parece que se llama, Ingesecc que tenemos contrato con ellos hasta diciembre, así que estamos todavía cubiertos por el contrato de telemedicina para electrocardiograma.

Sra. Presidenta: Muchas gracias directora, ¿alguna otra consulta? No, por lo tanto, sometemos a votación.

Sra. Secretaria Municipal: La concejala.

Srta. Carolina Silva: Sí, confirmar dijo 27 días o sea 21 días o 30 días de corrido, Francisco la puesta en marcha.

Sr. Director SECPLA: Me parece que son 30 días corridos la puesta en marcha concejala, de todas maneras, lo podemos ratificar estaba dentro del plazo correspondiente de las bases, pero lo podemos ratificar de todas maneras, si lo ratificamos de todas maneras.

Sra. Directora Salud: La empresa se llama ISATEC.

Sra. Presidenta: ISATEC, muchas gracias director, Claudita.

Sra. Secretaria Municipal en votación: Se somete a consideración del concejo aprobar, la adjudicación de la propuesta pública ID 2770-121-Ir23 "Servicio de Lectura e Informe de Electrocardiograma (ECG) a través del Método de Telemedicina" al proponente INFORME REMOTO LIMITADA, según los precios unitarios señalados en anexo N°3, por el monto total disponible de \$344.000.000.- exento de impuestos, por un periodo de 24 meses.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Alejandro Almendares Müller.

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Horacio Saavedra Nuñez.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Felipe Farías López.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Ka Quiroz Viveros.

Sr. Ka Quiroz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Bladymir Muñoz Acevedo.

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Carolina Silva Nieto.

Srta. Carolina Silva: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Gonzalo Ponce Bórquez.

Sr. Gonzalo Ponce: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Elizabeth González Muñoz.

Srta. Elizabeth González: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Graciela Arochas.

Srta. Graciela Arochas: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal y Presidenta del concejo Alejandra Salinas Inostroza.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Por lo tanto, se da por aprobado este punto número uno de la tabla presidenta.

En consecuencia se resuelve:

ACUERDO N°4967

Aprobar, la adjudicación de la propuesta pública ID 2770-121-lr23 "Servicio de Lectura e Informe de Electrocardiograma (ECG) a través del Método de Telemedicina" al proponente **INFORME REMOTO LIMITADA**, según los precios unitarios señalados en anexo N°3, por el monto total disponible de \$344.000.000.- exento de impuestos, por un periodo de 24 meses.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRA SALINAS INOSTROZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
FELIPE FARÍAS LÓPEZ	X		
KA QUIROZ VIVEROS	X		
BLADY MIR MUÑOZ ACEVEDO	X		
CAROLINA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ELIZABETH GONZÁLEZ MUÑOZ	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	X		
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	-----	-----	-----
TOTAL VOTACION	10		

Sra. Presidenta: Muchas gracias secretaria, bueno vamos viendo cómo se dan pasos reales, concretos a acercar la medicina de calidad como merecen nuestros vecinos y vecinas y de parte de nuestro servicio de salud municipal,

donde vemos que efectivamente lo público si es de calidad si puede llegar a todos, todas y todes y cuando tiene que ser, muchas gracias por el trabajo.

3.2.- Rectificación Propuesta Pública Contratación de Cursos y Diplomados del Programa Anual de Capacitación de Salud Municipal Comuna de Maipú.

Sra. Presidenta: Seguimos entonces con el segundo punto de esta tabla ordinaria, solicitud de acuerdo de Concejo Municipal para la rectificación de la adjudicación de la licitación pública ID 2770-180-23 contratación de cursos y diplomados programa anual de capacitación de salud municipal de la comuna de Maipú, nuevamente escuchamos a la directora, Sra. Patricia.

Sra. Directora Salud: Gracias presidenta, traemos a solicitar al Concejo que podamos realizar una rectificación en una de las líneas adjudicadas en la contratación de cursos y diplomados del programa anual de capacitación de salud municipal de la comuna de Maipú, ID 2770-118-LE23. Esta adjudicación fue realizada por el honorable Concejo el día 7 de septiembre del año 2023 por medio del acuerdo 4941, en el cual se efectuó la adjudicación de la propuesta pública Contratación de Cursos y Diplomados Programa Anual de Capacitación de Salud Municipal de la Comuna de Maipú y se requiere e rectificar un valor presentado en la adjudicación de la línea número 2, por un error de transcripción, se cometió un error en la en el valor de la oferta y donde dice, no voy a leer todo el en el encabezado porque, porque es bueno... en lo mismo no, en consecuencia la Comisión Evaluadora conforme lo establecido el proponente en la línea 6, el proponente Universidad de las Américas, Rut: 71.540.800-7, se propone adjudicar el monto total de \$2.736.000.- y en la línea 2, se estableció por el valor unitario por alumno de \$91.200 por un monto total de \$2.736.000.- lo que debe decir es: El proponente universidad de las Américas, Rut: 71 540.800-7. se propone adjudicar el monto total de \$2.916.000.- en la línea dos por el valor unitario por alumno de \$97.200.- en este valor unitario fue donde se cometió el error, quedando entonces un monto total por línea de \$2.916.000.- Se solicita al honorable concejo municipal autorizar la rectificación de la adjudicación de la propuesta pública ID 2770-118-LE23 contratación de cursos y diplomados programa anual de capacitación de salud municipal de la comuna de Maipú, en la letra C proponente Universidad de las Américas, Rut: 71. 540.800-7, línea 2 curso Manejo de Conflictos, indicando un valor unitario por alumno de \$97.200.- exento de IVA adjudicando monto total por línea de \$2.916.000.- En todo lo demás no existe modificaciones, eso es presidenta.

Sra. Presidente: Muchas gracias abrimos palabras si alguien tiene algún reparo con respecto a esta modificación, no se observan palabras secretaria.

Sra. Secretaria Municipal en votación: No, estaríamos en condiciones de someter a votación, se somete a consideración del Concejo aprobar la rectificación del acuerdo 4941 de 7 de septiembre de 2023, que aprueba la adjudicación de la propuesta pública ID 2770-118-LE23 denominada Contratación de Cursos y Diplomados - Programa Anual de Capacitación de Salud Municipal de la Comuna de Maipú. En el sentido de adjudicar línea N°2 curso de manejo de conflictos al proponente Universidad de las Américas cuyo valor unitario por alumno este \$97.200 IVA exento y el monto total es de \$2.916.000.- exento de IVA en todo lo señalado el acuerdo N°4.941, permanecerá inalterado.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Alejandro Almendares Müller.

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Felipe Farías López.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Ka Quiroz Viveros.

Sr. Ka Quiroz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Bladymir Muñoz Acevedo.

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Carolina Silva Nieto.

Srta. Carolina Silva: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Gonzalo Ponce Bórquez.

Sr. Gonzalo Ponce: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Elizabeth González Muñoz.

Srta. Elizabeth González: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Graciela Arochas Felber.

Srta. Graciela Arochas: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal y Presidenta del concejo Alejandra Salinas

Inostroza.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Por lo tanto, se da por aprobado este punto número 2 de la tabla presidenta, gracias.

En consecuencia se resuelve:

ACUERDO N°4968

Aprobar, la rectificación del acuerdo 4941 de 7 de septiembre de 2023, que aprueba la adjudicación de la propuesta pública ID 2770-118-LE23 denominada Contratación de Cursos y Diplomados - Programa Anual de Capacitación de Salud Municipal de la Comuna de Maipú. En el sentido de adjudicar línea N°2 curso de manejo de conflictos al proponente Universidad de las Américas cuyo valor unitario por alumno este \$97.200 IVA exento y el monto total es de \$2.916.000.- exento de IVA en todo lo señalado el acuerdo N°4.941, permanecerá inalterado.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRA SALINAS INOSTROZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
FELIPE FARIAS LÓPEZ	X		
KA QUIROZ VIVEROS	X		
BLADY MIR MUÑOZ ACEVEDO	X		
CAROLINA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ELIZABETH GONZÁLEZ MUÑOZ	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	X		
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	-----	-----	-----
TOTAL VOTACION	10		

Sra. Presidenta: despedimos a la directora muchas gracias.

3.3.- Adjudicación Suministro de Materiales y Herramientas para SMAPA

Sra. Presidenta: Pasamos al tercer punto de la tabla, solicitud de acuerdo del Consejo Municipal para la aprobación de propuestas de adjudicación suministro de Materiales y Herramientas para SMAPA, ID Mercado Público 2770-34-LQ23, recibimos a su director para que nos haga la presentación, muy bienvenido.

Sr. Director SMAPA: Muy buenos días presidenta, estimaos concejales, traemos a consideración del Concejo la licitación pública, Suministro de Materiales y Herramientas para SMAPA, ID 2770-134- LQ23. El objetivo de esta licitación

obviamente es adquirir materiales y herramientas para mantener el Stock necesario en nuestra bodega, principalmente para los trabajos del departamento operaciones con sus secciones de matricería, gasfitería, alcantarillado, producción, obras civiles y mantención de planta promotores. Los materiales se almacenan en la bodega y es principalmente para satisfacer las necesidades de reparaciones y emergencia de los clientes que tiene en su concesión la sanitaria. El proceso de ingreso y salida de materiales de bodega, todos los materiales y herramientas que ingresan a SMAPA ya se por contrato u órdenes de compras son ingresados al sistema de bodega SMC y son almacenados en la bodega central ubicada en Avenida Lo Errázuriz 789, comuna de Cerrillos en la Planta Cerrillos 2. Para el ingreso de la factura se crea un formulario de recepción de mercadería con un número de movimiento correlativo y la documentación se envía a través de DAF-SMAPA a contabilidad para su contabilización. La entrega de los materiales y herramientas a las unidades de SMAPA, se crea un... también en el sistema SMC a través de un comprobante de movimiento de bodega también con un número correlativo y que debe ser firmado por el personal que retirar los materiales, para los efectos de los activos fijos se realiza un alta de inventario tanto por SMAPA como por la Unidad de Inventarios y Seguros de la Dirección de Administración y Finanzas y todo esto es revisado obviamente por la Dirección de Control en los distintos estados de pago de los contratos u órdenes de compra. Las líneas que estamos licitando son nueve líneas con distintos materialidad: En la primera material PVC hidráulico 93 productos, material PVC sanitario 21 productos, HDP 50 productos, material galvanizado 6 productos, material de goma PVC 8 productos, estabilizado, equipos eléctricos de combustión 16 productos, material de ferretería varios 61 productos y medidores de 19 mm obviamente ese es un solo producto, el total de productos son 257 y ahí están los presupuestos por cada una de las líneas, dando un presupuesto referencial total de \$263.030.591.- el origen de los fondos son municipales, la modalidad del contrato de oferta a serie de precios unitarios en un plazo de 18 meses o hasta agotar los recursos disponibles, según variación de IPC.

Sr. Director SECPLA: Al acto de apertura concurren siete oferentes de los cuales hay dos oferentes que se encuentran con su oferta rechazada, de este modo hay cinco oferentes que continúan en el proceso de evaluación. En la apertura económica se verifica que en general todas las ofertas recibidas tienen un porcentaje inferior al presupuesto referencial o disponible para esta licitación quedando admisibles para su evolución. De acuerdo al detalle de las ofertas por línea, podemos ver que hay un total de 256 líneas que detalló el director, sin embargo, hay líneas que no están ofertadas en esta licitación y que no son analizadas en este proceso. En relación a la admisibilidad se evaluarán administrativa-técnica y económicamente todas las propuestas cuyas ofertas económicas sean iguales o inferiores a los valores unitarios netos referenciales, por cada ítem en las nueve líneas de cotización licitada y aquellas que superan dicho monto hasta por un 25%, conforme a lo señalado a continuación se detallan las líneas en que algunos de los proponentes presentan ítem sobre el 25% permitido. Aquí podemos ver en esta tabla en el fondo las líneas, las cuales detalló el director y en cuales hay dos oferentes que presentan un valor que excede el valor

propuesto en el proceso de licitación, en relación al cumplimiento de los requisitos mínimos podemos ver que el oferente EMCO no cumple con los dos primeros ítem que tienen relación con el plazo de entrega hasta un máximo de 15 días hábiles, contados desde el acta de inicio del contrato o la aceptación de la oferta de compra, según fuera el caso y que el proponente oferta el plazo de reposición hasta un máximo de 10 días hábiles, desde que se le informa por la unidad técnica aquello. Por otro lado, el oferente Suministros Nacionales SPA no cumple en lo que dice relación con que el proponente presenta al menos el 90% de los productos solicitados en cada línea ofertada, en todo lo demás los oferentes dan cumplimiento a lo solicitado como requisito mínimo. De este modo los tres oferentes que continúan en el proceso de valuación obtienen el siguiente puntaje de la evolución administrativa y técnica que comprende el 40% de la ponderación total. Al oferente Yolanda Purísima Díaz Araya, un puntaje de 2,80 puntos; el oferente Nelson Contreras 2,80 puntos e Inversiones Vialpa Ltda. 2,68 puntos. En relación a la evaluación económica realizada a estos tres oferentes, podemos ver que en cada una de las líneas se realiza la evaluación, para la línea 1, el oferente Inversiones Vialpa Limitada obtiene 4,20 puntos; para la línea 2 la oferente Yolanda Purísima Díaz Araya obtiene 4,20 puntos, La línea 3 no tiene ofertas, la línea 4 y la línea 5, la oferente Yolanda Purísima obtiene 4,20 puntos; para línea 6, el oferente Nelson Contreras obtiene 4,20; para línea 7 el oferente Inversiones Vialpa Limitada obtiene 4,20 puntos; en la línea 8 tenemos dos ofertas, por un lado la oferente Yolanda Purísima Díaz obtiene 4,20 puntos y el oferente Inversiones Vialpa Ltda. 3,82 puntos; para la línea 9 no hay ofertas que se han evaluado. Aquí podemos ver el resumen de lo expuesto recientemente, de acuerdo a las ofertas recibidas y a las líneas postuladas por cada uno de los oferentes, al no recibir oferta la Comisión evaluadora propone la deserción de las ofertas 3 y 9, las cuales serán analizadas para poder recibir y poder comprar los recursos las herramientas y materiales que se requieren. En relación a la propuesta de adjudicación la línea 1, por un monto de \$36.448.546.- impuesto incluido al proponente Inversiones Vialpa Limitada, Ruth 77.429.657-3, quien obtuvo la calificación más alta para esta línea; la línea 2 por un monto de \$12.659.815.- impuesto incluido a la proponente Yolanda Purísima Díaz Araya, Rut 7.126.205-7; la línea 4 por un monto \$865.725.- impuesto incluido para la proponente Yolanda Purísima Díaz Araya; Línea 5 por un monto de \$1.712.410.- impuesto incluido a la oferente Yolanda Purísima Díaz Araya; la línea 6, por un monto de \$9.067.800.- impuesto incluido, al proponente Nelson Contreras Rut: 11.647.874-9; la línea 7, por un monto de 65.772.294.- impuesto incluido al proponente inversiones Vialpa Limitada, Rut: 77.429.657-3; línea 8 por un monto de \$67.924.676.- impuesto incluido al proponente Inversiones Vialpa Limitada. Esa es la información presidenta de esta licitación pública.

Sra. Presidenta: Muchas gracias francisco, abrimos palabras con respecto para que tome nota y por prelación la vamos a dar.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Carolina Silva.

Srta. Carolina Silva: presidenta gracias, secretaria, sólo consultar director buenos

días los precios unitarios, ahí no están detallados en el en la presentación, si nos pudiese enviar los precios de los en realidad de los valores unitarios de cada línea, eso presidenta gracias.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Graciela Arochas.

Sra. Graciela Arochas: la verdad es que yo había solicitado un itemizado que llegó efectivamente y mi duda tenía que ver con lo licitado el año 2022, el año 2022 se hizo una licitación por 12 meses cierto, la cual aproximado estamos hablando como de 138 millones y este año nos aparece solamente esta, no ha habido nada entremedio cierto, esa era mi duda porque los otros procesos los otros tres habían estado desiertos y esa era mi duda y quería corroborarlo, ya okey gracias.

Sra. Presidenta: Director por favor.

Sr. Director SMAPA: Muchas gracias presidenta, sí como para aclarar el punto, el año 2022, licitamos 1.168 productos de los cuales pudimos adjudicar sólo 250, después hizo otra licitación que fue declarada desierta a principio del 2023, a mediados del 2023 pudimos adjudicar los productos que se habían declarados desiertos, hicimos licitación por 953 productos y adjudicamos casi 940 y esta licitación corresponde a la continuidad de la primera licitación del 2022, que son los doscientos cincuenta y tanto productos, lo que vamos a hacer obviamente con la licitación que hicimos que pasmos por concejo hace unos meses y esta licitación poder calzarlo para de ahora en adelante hacer un solo gran proceso de materiales y herramientas. Falta solamente respecto de Materiales y herramientas una licitación que viene post que es de materiales eléctricos que son obviamente más específicos para la reparación de la parte eléctrica en cada una de las plantas.

Sra. Presidenta: Con respecto a la primera pregunta que hizo la concejala Silva también es importante.

Sr. Director SMAPA: Fueron enviados dentro del acta de evaluación están ahí el listado de todos los productos y el itemizado, pero como bien lo explicó el director de SECPLA, obviamente se deja afuera aquellos productos que tienen un 25% más del presupuesto referencial que había como destinado.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Graciela Arochas, nuevamente.

Srta. Graciela Arochas: Gracias, lo que yo agradecería, sería poder mandar un consolidado entonces de estas licitaciones en definitiva con todos sus productos, porque así me da la idea finalmente de cuánto es lo que se requiere para el año e ir viendo con en el tiempo finalmente cómo es la eficiencia finalmente de este de uso de productos y como es la mejor forma y que no parezca como una compra parcializada, entendiendo que no se adjudicó en ese minuto, pero, pero yo creo que es importante ver cómo también compramos, para que no

aparezca insisto, ante el ojo de cualquiera y que pudiera parecer una compra parcializada, sólo eso.

Sra. Secretaria Municipal: ¿No? no hay más palabras.

Sra. Presidenta: Muchas gracias a los concejales que hicieron sus intervenciones, gracias director, solamente también precisar que en esa comisión se pidió una proyección de gastos del 2024, que también vendría a responder un poco la inquietud que tiene la concejala Arochas, en cuanto a tener claridad del gasto considerando la gran cantidad de trabajo que se está haciendo en SMAPA, cosa que no se había hecho durante 20 años, por lo tanto eso se incrementa, claro si es un abandono de mucho tiempo, muchas administraciones no hicieron lo que tenían que hacer, en ese sentido hay que ser bien honesto y teniendo esa claridad cómo proyectamos el trabajo 2023 cumpliendo los requerimientos de nuestro vecinos y vecinas, que han tenido bastante paciencia en algunos casos, no haciendo más presión que solicitando a los concejales especialmente en la Comisión de SMAPA, en ese sentido director no podría contar un poco con respecto a esa proyección 2024, para que así tengamos certezas.

Sr. Director SMAPA: Sí presidenta, también lo incluimos en el cuadro de la licitación, que comenzó con el contrato en julio, lo que pretendemos es gastar aproximadamente 260.000.- en el presupuesto 2024 y de este proceso de licitación si se llega aprobar tiene un porcentaje o un monto de 70 millones para este año y 210 millones, el gasto, como bien lo mencioné en la Comisión, del próximo año debería bordear 500 millones de pesos en lo que es materiales y obviamente se hace una licitaciones donde son más de mil productos, sin embargo la ejecución ve dependiendo de materialidad que de las filtraciones que tengamos, tenemos distintos tipos de materiales en nuestra red y obviamente eso influye en la ejecución misma del contrato.

Sra. Presidenta: Muchas gracias director.

Sra. Secretaria Municipal en votación: No hay más palabras, sometemos por lo tanto a votación. Se somete a consideración del concejo, aprobar la adjudicación de la licitación ID 2770-134-LQ23 "Suministro de Materiales y Herramientas para SMAPA" sobre la base de precios unitarios ofertados, el que se ejecutará conforme a lo dispuesto en las bases administrativas y técnicas y las ofertas de los proponentes por un periodo de 18 meses, hasta agotar los recursos adjudicados o hasta el término de vigencia del contrato, todo lo anterior de acuerdo a lo señalado latamente por el Secretario Comunal de Planificación y que constara en acta.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Ka Quiroz.

Sr. Ka Quiroz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Carolina Silva.

Srta. Carolina Silva: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Gonzalo Ponce Bórquez.

Sr. Gonzalo Ponce: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Elizabeth González.

Srta. Elizabeth González: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Graciela Arochas.

Srta. Graciela Arochas: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Alejandra Salinas Inostroza y Presidenta del concejo.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: No nombré al director de SMAPA que también hizo su exposición, disculpe director, gracias.

En consecuencia se resuelve:

ACUERDO N°4969

Aprobar, la adjudicación de la licitación ID 2770-134-LQ23 "Suministro de Materiales y Herramientas para SMAPA" sobre la base de precios unitarios ofertados, el que se ejecutará conforme a lo dispuesto en las bases administrativas y técnicas y las ofertas de los proponentes por un periodo

de 18 meses, hasta agotar los recursos adjudicados o hasta el termino de vigencia del contrato.

PROPONENTE	LÍNEAS ADJUDICADAS	MONTO TOTAL IVA INCLUIDO
YOLANDA PURISIMA DIAZ ARAYA	LINEA II	\$15.237.950.-
	LINEA IV	
	LINEA V	
NELSON CONTRERAS	LINEA VI	\$9.067.800.-
INVERSIONES VIALPA LIMITADA	LINEA I	\$177.713.797.-
	LINEA VII	
	LINEA VIII	

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRA SALINAS INOSTROZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
FELIPE FARIÁS LÓPEZ	X		
KA QUIROZ VIVEROS	X		
BLADY MIR MUÑOZ ACEVEDO	X		
CAROLINA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ELIZABETH GONZÁLEZ MUÑOZ	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	X		
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO			
TOTAL VOTACION	10		

Sra. Presidenta: Gracias Claudia.

3.4.- Servicio de Mantenimiento de Implementación y/o Conservación de Elementos de Seguridad Vial, Comuna de Maipú.

Sra. Presidenta: Vamos a seguir con la tabla ordinaria, punto N°4, solicitud de acuerdo del Concejo Municipal para la aprobación de adjudicación de la licitación pública ID 2770-133-LR23, Servicio de Mantenimiento de Implementación y/o Conservación de elementos de Seguridad Vial, Comuna de Maipú. Le damos la bienvenida hoy día las mujeres nos hemos tomado el concejo, las directoras, así que muy bienvenida Anaí,

Srta. Directora Tránsito y Transporte: Gracias presidenta, concejales, buenos presidente, en esta oportunidad traemos a someter a la aprobación de Concejo la propuesta de adjudicación correspondiente a la licitación pública denominada "Servicio de Implementación y/o Conservación de Elementos de Seguridad Vial en la Comuna de Maipú", esta licitación tiene como objetivo, la finalidad de contratar el servicio implementación y/o conservación de elementos de seguridad vial, tales como la demarcación vial, el suministro de señales, la provisión e instalación de vallas peatonales, provisión e instalación de cualquier otro elemento o dispositivo de seguridad vial en la comuna de Maipú, con el objetivo de mantener estándares iguales o superiores a los definidos en el manual

de señalización de tránsito del Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones. El presupuesto disponible para esta licitación hace 1.200 millones, la modalidad es a precio unitario en pesos chilenos sin anticipos con un reajuste de acuerdo con la variación anual del IPC, sin intereses, fue publicada en el mercado público a través de la ID 2770-133-LR23 y se procedió a publicar esta licitación con fecha 4 de agosto, cerrando este proceso de recepción de ofertas el día 4 de septiembre del año 2023.

Sr. Director SECPLA: Al acto de apertura concurrieron los oferentes A. Paz SPA en Unión Temporal de Proveedores con Mas vial Ingeniería en Tránsito y Obras Civiles, quien se encuentra con su oferta admisible con una diferencia de -22,37% del presupuesto disponible; el oferente APIA SPA cumple con la admisibilidad y se encuentra con una oferta en un -33,08% del presupuesto; el oferente Gestión Vial Limitada cumple y se encuentra admisible con una diferencia de -9,80% del presupuesto disponible; el oferente Señalizaciones Viales S.A. cumple con oferta admisible y una diferencia de -14,45%; finalmente el oferente YS SPULER SPA, cumple y se encuentra admisible con una diferencia del presupuesto de -37,79%. Cabe mencionar que esta evaluación considera un 40% en la oferta técnica y administrativa y un 60% en la oferta económica. De aplicar la evaluación administrativa y técnica, los oferentes obtienen las siguientes calificaciones: El oferente A. Paz en Unión Temporal con MAS Vial Ingeniería y Obras Civiles, obtiene 7 puntos; el oferente APIA SPA obtiene 5,74; el Oferente Gestión Vial Limitada 4,24 puntos; el oferente Señalizaciones Viales S. A. 5,00 puntos y el oferente YS SPULER SPA 5,56 puntos. Cabe mencionar que los factores que se evaluaron fueron la experiencia el proponente en un 15%, la experiencia del profesional con una ponderación del 15%, la cantidad de cuadrillas con un 25%, la cantidad del personal por cuadrillas con un 25%, los antecedentes laborales y provisionales con un 5%, el comportamiento contractual anterior con un 12% y la presentación de la documentación con un 3% de ponderación. Al aplicar la tabla evaluación económica, los oferentes obtienen las siguientes calificaciones de acuerdo a la oferta presentadas por cada uno de ellos. El oferente A Paz ese SPA en Unión Temporal con Mas Vial Ingeniería y Obras Civiles obtiene una nota de 5,29 puntos con 52 ítems evaluados; el oferente APIA SPA obtiene un puntaje de 4,23 puntos con 17 ítem más económicos de lo evaluado; Gestión Vial Ltda. 3,36 puntos; el oferente Señalizaciones Viales S.A., 3,55 puntos con 11 ítems más económicos y el oferente YS SPULER SPA, 4,89 puntos con 38 ítems más económicos. Para esto aplicó la metodología de comparación de precios unitarios ofertados por el menor precio unitario ofertado por cada partida, correspondiendo el más alto puntaje o calificación a 7 puntos, a las propuestas de menor valor. La evaluación de estos precios tendrá una importancia relativa en la calificación final según la ponderación porcentual de cada partida indicada en el anexo tres. El resumen de la calificación técnica administrativa y económica, determinó el siguiente puntaje para los oferentes: Para el oferente A Paz SPA en Unión Temporal de Proveedores, con MAS Vial Ingeniería en Tránsito y Obras Civiles SPA, un puntaje de 5,98 puntos; para el oferente APIA SPA un puntaje final de 4,84 puntos; para el oferente Gestión Vial Limitada 3,72 puntos; para el oferente Señalizaciones Viales S.A., 4,13 puntos, finalmente para el

oferente YS SPULER SPA 5,16 puntos. La evaluación técnica-administrativa y económica contempla un puntaje máximo de ponderación de siete puntos para acceder a la adjudicación y las ofertas deberán obtener a lo menos un puntaje de cinco puntos ponderados. En consecuencia y conforme a los resultados de la evaluación de la ofertas técnicas-administrativas y económicas de la presente licitación, de acuerdo al informe de evaluación y proposición de adjudicación de la propuesta pública 2770-133-LR23 de Servicio de Implementación y/o Conservación de Elementos de Seguridad Vial comuna de Maipú, se propone al honorable concejo se adjudique la licitación al proponente A Paz SPA en Unión Temporal de Proveedores con Mas Vial Ingeniería en Tránsito y Obras Civiles, Rut: 76.949.073-6 y 76.819.062-3, en atención a que su oferta obtiene la más alta puntuación, adjudicación que de acuerdo a lo establecido en el punto 10.1 de las bases administrativas operará sobre la base de precios unitarios ofertados a través del anexo económico correspondiente, de manera que la contratación resultante corresponda un contrato de servicio indicado en el detalle que se presenta en el anexo 3 de la oferta económica, la que se ejecutará por orden de trabajo hasta agotar el presupuesto disponible o hasta el término de la vigencia del contrato dependiendo de cual circunstancia se verifique primero. Les recuerdo que el presupuesto disponible corresponde a \$1.200.000.000.- con una modalidad de precio unitario, precio en pesos chilenos sin anticipos con reajuste de acuerdo a la variación anual del IPC y sin interés. Presidenta es la información de esta licitación pública.

Sra. Presidenta: Muchas gracias Francisco, abrimos palabras a aquellos concejales, concejalas que deseen dar su opinión, sugerencia.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Graciela Arochas.

Srta. Graciela Arochas: Muchas gracias secretaria, gracia Anafí por la presentación, la verdad que en COFI y plantee dos variables que me preocupaban que tenían que ver con la logística, específicamente en la cantidad de cuadrillas y de personal que ofrecían las empresas ya, y efectivamente como no salía separado uno por uno se hizo la aclaración del SECPLA la donde efectivamente está empresa que estaba siendo adjudicada había ofertado digamos, la mejor propuesta en este ámbito, cosa que la verdad es bastante importante más allá de los mismos valores obviamente, porque no sacamos nada en una comuna tan grande, no contar con la logística necesaria para cubrir todos los requerimientos en el tiempo determinado. Eso por una parte, segundo me queda la duda de quién va a ser el hito de este contrato ya, y por más que nada por información a la comunidad, como esto va a ser ejecutado por órdenes de trabajo que ya me imagino hay varias acumuladas en el tintero, como lo señalábamos en su minuto, en el periodo escolar se cubrieron muchos colegios pero quedaron también muchos particulares subvencionados o privados también sin poder ser beneficiados por estas obras civiles específicamente, así que entendemos que ya hay una cantidad importante de órdenes de trabajo, pero sería importante saber para la comunidad cómo y de qué forma es la manera más operativa, viable para hacer llegar la inquietud,

poque aquí siempre hay como muchas vías de entrada y la verdad sería bueno poder clarificarlas, porque algunas personas las hacen mediante tutorial, otros a través de un concejal, otros van a dejar directamente a la directora, otros entran por Secretaría municipal y otros entran X vías, es decir que yo creo que sería bastante bueno, desde su propia forma de operativizar este mismo contrato, cuál es la forma que efectivamente se está generando este tipo de órdenes de trabajo desde la comunidad hacia la municipalidad, más que nada para que la comunidad esté informada y por último, que me imagino que estaba escrito, pero no lo retuve, es la cantidad de meses que dura este contrato o sencillamente es hasta que se acabe el presupuesto, entendiéndolo que cómo está siendo o efectivo este contrato ahora recién en octubre, estamos hablando de tres meses que van a ser sumamente intensos me imagino, pero no sé si esto está contemplando dineros del 2024, tienen arrastre, el 24 hay una cifra igual o eso más que nada es poder explicar, muchas gracias.

Sra. Presidenta: Gracias concejala, directora.

Sra. Directora Tránsito y Transporte: Sí efectivamente en la Comisión verificamos que la oferta propuesta y es un factor que se considera en esta licitación, tuviera un número de al menos siete cuadrillas la empresa para poder cubrir por supuesto la cobertura del tamaño de la comuna; en la duración de esta licitación es de 24 meses o hasta agotar los recursos, es presupuesto municipal del año 2023 y del año 2024, hay 600 millones en este año y 600 millones en el año 2024; la manera de ingresar las órdenes de trabajo corresponden de en primera instancia en el orden de prioridades que se ha establecido desde la Dirección de Tránsito en base al flujo principalmente tiene que ver con los establecimientos educacionales, los centros de salud, los puntos críticos y los puntos de mayor afluencia de vehículos y de siniestros; respecto de los ingresos que deben hacer los vecinos, nuestro principal fuente de ingreso para las solicitudes de vecinales es a través de la plataforma OIRS que es el medio oficial que existe para el ingreso de los vecinos al municipio y por supuesto, en segunda y tercera instancia, todas las otras formas de ingreso que existen como un correo, audiencia, solicitudes de territoriales y concejales, etc. Creo que ahí respondí las preguntas, en la actualidad nos encontramos efectivamente trabajando el plan de intervención de los establecimientos educacionales, en un se considera la totalidad de los establecimientos de la comuna, de todos los tipos, de todos los rangos, de todas las categorías buscando cubrir un plan completamente integral incluyendo temas como nuestra nueva ordenanza de la discapacidad y todas aquellas normas que vayan actualizando por supuesto los elementos de seguridad vial, eso también es el objetivo de que esta licitación sea en base a precios unitarios para poder tener esa facilidad de incorporar todos los elementos que se vayan sumando a estas técnicas.

Srta. Graciela Arochas: Sólo me queda una cosa a Aná y tiene que ver con la persona que va a estar a cargo, quien va ser el ITO de este proyecto específicamente y me faltó agregar solamente una cosa, tránsito cuenta obviamente hoy día con su propia cuadrilla ya, se ha pensado que a partir de

esto, esta cuadrilla cumpla las mismas funciones en determinados territorios o esta cuadrilla hoy día va a estar dedicada a algún trabajo en particular de más alta demanda que se haya estipulado desde tránsito, más que nada para entender un poco la similitud muchas veces que pueda haber en SMAPA, COPERGO versus las cuadrillas que tienen y cuáles son las funcionalidades para que se entienda que quienes andan en la calle o son privados o son nuestros y qué función cumple cada uno.

Sra. Presidenta: Directora, la escuchamos.

Sra. Directora Tránsito y Transporte Público: Me quedó pendiente la respuesta del ITO, por lógica el ITO de este contrato normalmente se asignamos al jefe del Departamento de Ingeniería o en su defecto a quién cumpla con la responsabilidad administrativa necesaria acompañada de un ATO con los conocimientos técnicos administrativos, me quedó pendiente esa respuesta; respecto del trabajo de las cuadrillas, nuestras cuadrillas realizan varios trabajos entre los que se encuentran el mantenimiento de semáforos hasta la actualidad, las señales, las vallas peatonales y hemos determinado que en virtud de este contrato que por supuesto no cubre toda la demanda que se requiere en la comuna, nuestras cuadrillas puedan atender aquellos requerimientos de menor flujo vehicular, en donde los insumos que contamos dan un resultado efectivo no así como en una calle de alto flujo donde se requiere una pintura de mayor calidad y los trabajos se requieren además hacer en horario nocturno o diferente por el flujo de vehículos velando por la seguridad de los trabajadores.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Muchas gracias presidenta, a través de su intermedio, la verdad que se nos ha aclarado que este contrato que son 1.200 millones en total, son 600 millones este año y 600 millones el próximo año dentro del presupuesto municipal que nos entregaron el proyecto la semana pasada, me imagino que esta dinámica de trabajo tiene ya una cola de trabajos pendientes, porque efectivamente hay organizaciones que lo han solicitado y comunidades, también hay trabajos que han detectado la misma dirección pertinente y también me imagino que debe haber un saldo porque siempre hay emergencias o requerimientos que se van haciendo en la dinámica diaria por así decirlo. Solo solicitar que se nos remita la planificación que haya hasta el momento, entendiendo que haya una herramienta flexible que pueda variar para saber cuáles ya vayan a ser las comunidades que hayan estado esperando o que se van haciendo sino de haberos algo que se emergencia OR línea o que se van relacionándolo así la dinámica diaria por asirse sólo solicitar de que se lo remita la planificación que hay hasta el momento lo que una herramienta flexible que puede variar para saber cuál ella van a ser la comunidades que han estado esperando estos trabajos y que las van a tener como resultado de la aprobación de este contrato por parte del concejo municipal, así mismo si existe una planificación para el próximo año como por ejemplo el tema de los colegios que hemos visto, que se nos remita esa planificación para ver cuáles son los colegios

tanto públicos, particular subvencionado, particulares que van a estar beneficiados porque la verdad que acá todas las comunidades educativas importan, la verdad que todas tienen este mismo problema en marzo. Ahora, eso como requerimiento, también solicitar a mí me gustaría que se nos informara, me imagino que está en las bases técnicas, pero igual se nos informe por escrito cuánto se espera que dure todo lo que es pintura, me imagino que esto tiene unas características técnicas que están establecidas en las bases técnicas, porque finalmente tenemos un problema y yo creo que al concejo también le pasa, que a veces se pinta y vemos que hay pinturas que duran dos meses y hay pinturas que duran cuatro días y la verdad que es importante ver, por qué está ocurriendo esto, yo sé que un factor es el nivel de tránsito, la suciedad por las gomas quemadas, etc., pero igual la comunidad no lo entiende, por tanto, a mí me gustaría un informe que ojo, quiero por transparencia quiero bajarlo en redes sociales para que los vecinos así estén en conocimiento que son preguntas que nos llegan, o sea por qué no duró la pintura del lomo de toro, eso presidente, muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias concejal, directora.

Sra. Directora Tránsito y Transporte Público: Por supuesto no hay ningún inconveniente en poder enviar la planificación pendiente tanto de las organizaciones como el plan que estamos trabajando tanto para colegios, centros de salud y nuestras rutas críticas, efectivamente tal como señala el concejal, hay tipos de pintura que tienen una oración muy baja y que se conjuga con las otras características, sea del flujo vehicular, del clima, de las condiciones del pavimento, entre un montón de variantes que podemos discutir largamente y en eso radica justamente la importancia tener este contrato que nos permite aplicar técnicas de mucho mayor durabilidad con sus respectivas garantías.

Sra. Presidenta: Muchas gracias directora, efectivamente es un tema bastante sensible, ¿no queda ninguna palabra? Podemos someter a votación entonces secretaria.

Sr. Secretaria Municipal en votación: Se somete a consideración del Concejo, aprobar la propuesta publica ID 2770-133-LR23 "Servicio de Implementación y/o Conservación de Elementos de Seguridad Vial, Comuna de Maipú" al oferente A. PAZ SPA EN UTP CON MAS VIAL INGENIERÍA EN TRANSITO Y OBRAS CIVILES SPA, por un monto total de \$1.200.000.000.- modalidad de precios unitarios, por 24 meses o hasta agotar stock.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Ka Quiroz.

Sr. Ka Quiroz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Carolina Silva.

Srta. Carolina Silva: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Gonzalo Ponce Bórquez.

Sr. Gonzalo Ponce: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Elizabeth González.

Srta. Elizabeth González: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Graciela Arochas.

Srta. Graciela Arochas: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Alejandra Salinas Inostroza y Presidenta del concejo.

Sr. Presidente: Apruebo, muchas gracias directora.

Sra. Secretaria Municipal: Se da por.... Por lo tanto, se da por aprobado este punto N°4 de la tabla presidenta.

En consecuencia se resuelve:

ACUERDO N°4970

Aprobar, la adjudicación de la propuesta publica ID 2770-133-LR23 "Servicio de Implementación y/o Conservación de Elementos de Seguridad Vial, Comuna de Maipú" al oferente A. PAZ SPA EN UTP CON MAS VIAL INGENIERÍA EN TRANSITO Y OBRAS CIVILES SPA, por un monto total de \$1.200.000.000.- modalidad de precios unitarios, por 24 meses o hasta agotar el presupuesto disponible.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRA SALINAS INOSTROZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARÉS MÜLLER	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
FELIPE FARÍAS LÓPEZ	X		
KA QUIROZ VIVEROS	X		
BLADY MIR MUÑOZ ACEVEDO	X		
CAROLINA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ELIZABETH GONZÁLEZ MUÑOZ	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	X		
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	-----	-----	-----
TOTAL VOTACION	10		

Sra. Presidenta: Así es, un punto bastante sensible, sabemos que nuestras comunidades siempre están requiriendo por un tema de seguridad, de cómo no la la vialidad nos permite desplazarnos, tenemos varios puntos críticos y sobre todo también con lo que tiene que ver con la seguridad, las rutas seguras que también se están implementando a través del Consejo de Seguridad y que se hace muy importante, así que muchas gracias por el trabajo y la planificación.

3.5.- Avenimiento Judicial Ante el Primer Juzgado de Policía Local de Maipú

Sra. Presidenta: Pasamos al quinto punto de la tabla ordinaria del día de hoy, solicitud de acuerdo del concejo Municipal para la aprobación de avenimiento judicial ante el primer juzgado de policía local de Maipú, ROL: 2102-2023, expone don Fabián nuestro director, muy bienvenido.

Sr. Director Jurídico: Gracias presidenta, hola a todos y todas, buen día, procedo a presentar presidenta, acuerdo por daño del Juzgado de policía local, del primer Juzgado de Policía Local, en causa Rol N°2102-2023. Datos de la causa, tribunal competente, Primer Juzgado de Policía Local, Rol de la causa como indiqué 2102-2023, Parte del proceso, el Municipio de Maipú, buses Vule S.A. y otros, materia tránsito, la fecha del accidente es el 1 de marzo de 2023, el lugar de este accidente fue en avenida Los Pajaritos con Avenida Libertad, los daños al patrimonio municipal consistió en lo siguiente: Un poste de gancho, un poste peatonal, una cabezal vehicular, dos cabezales peatonales, dos botoneras para no videntes y vallas peatonales. El acuerdo a ratificar y aprobar es la siguiente obligación: Buses Vule S.A. se obliga a pagar la suma de \$6.278.543.- El plazo para este pago es de 30 días contados desde la fecha de ratificación de la conciliación por parte del honorable concejo de Maipú, indicar que la conciliación en sede judicial fue con fecha 19 de agosto de este año; la forma de pago, el pago se actuará en una sola cuota en cuenta corriente N°976572842 del banco Scotiabank a nombre del ilustre Municipalidad de Maipú. Los valores fueron indicados en informe de dirección de Tránsito cierto, con fecha 31 de mayo, el cual fue incorporado al proceso en la etapa procesal correspondiente y

que según lo informado por la Dirección de Tránsito estos valores no han sufrido mayores modificaciones. El marco legal aplicable, por supuesto artículo 65 letra i de la ley Orgánica Constitucional de Municipalidades. Aprobación del Honorable concejo municipal, se somete a consideración del honorable concejo municipal el avenimiento alcanzado por las partes en causa rol 2202-2023, del primer Juzgado de Policía Local de Maipú, respecto de resarcimiento de perjuicios ocasionados a patrimonio municipal con ocasión de accidente vehicular que produjo la empresa Buses Vule S.A., Rut: 76.071.048-2 al patrimonio municipal, eso es presidenta.

Sra. Presidenta: Muchas gracias director, abrimos palabras para aquellos que deseen hacer un comentario, sugerencias, al parecer no así que pasamos directamente a la votación.

Sra. Secretaria Municipal en votación: Se somete a aprobación del Concejo aprobar, el avenimiento alcanzado por las partes en causa ROL 2102-2023 del Primer Juzgado de Policía Local de Maipú, respecto de resarcimiento de perjuicios ocasionados a patrimonio municipal con ocasión de accidente vehicular que produjo la empresa VULE S.A. al patrimonio municipal, por la suma de \$6.278.543.-

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Ka Quiroz.

Sr. Ka Quiroz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Carolina Silva.

Srta. Carolina Silva: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Gonzalo Ponce, ah bueno no está por acá, salió por ahí.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Elizabeth González.

Srta. Elizabeth González: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Graciela Arochas.

Srta. Graciela Arochas: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala y presidenta del concejo Alejandra Salinas Inostroza.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Por lo tanto, se da por aprobado este punto N°5 de la tabla presidenta, gracias.

En consecuencia se resuelve:

ACUERDO N°4971

Aprobar, el avenimiento alcanzado por las partes en causa ROL 2102-2023 del Primer Juzgado de Policía Local de Maipú, respecto de resarcimiento de perjuicios ocasionados a patrimonio municipal con ocasión de accidente vehicular que produjo la empresa VULE S.A. al patrimonio municipal, por la suma de \$6.278.543.-

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRA SALINAS INOSTROZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
FELIPE FARÍAS LÓPEZ	X		
KA QUIROZ VIVEROS	X		
BLADY MIR MUÑOZ ACEVEDO	X		
CAROLINA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	-----	-----	-----
ELIZABETH GONZÁLEZ MUÑOZ	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	X		
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	-----	-----	-----
TOTAL VOTACION	9		

Sra. Presidente: Muy bien, felicitamos la gestión también del departamento jurídico, sabemos que no es fácil lograr que estas cosas se lleguen a buen puerto y hacer sentir a la comunidad que la municipalidad tiene su infraestructura y debe ser respetada y si hay daño tienen que responder, muchas gracias.

3.6.- Rectificación del acuerdo del Concejo N°4952

Sra. Presidenta: Bueno pasamos al último punto, N°6 que tiene que ver con la solicitud de acuerdo del concejo municipal, para la rectificación del acuerdo del Concejo N°4952, hará exposición nuestra secretaria Claudia Sandoval.

Sr. Secretaria Municipal: Gracias presidenta, voy a señalar los antecedentes, en sesión ordinaria N°1.329 de fecha 3 de agosto de 2023, el honorable concejo municipal autorizó a través de acuerdo de Concejo 4.902 la participación de los concejales y concejalas que manifestasen su intención de asistir al encuentro municipal AMUCH Santa Cruz 2023 convocado por la asociación de municipalidades de Chile, siendo en esta ocasión el concejal señor Almendares el único interesado en participar. Con fecha 22 de agosto de 2023, la asociación de municipalidades de Chile informó la decisión de posponer la actividad programada aludiendo a las condiciones climáticas que afectaban a gran parte de la zona centro sur de nuestro país, calendarizando como nueva fecha los días 11, 12 y 13 de octubre de 2023 en la misma comuna de Santa Cruz. En sesión ordinaria 1336 el seis de fecha 21 septiembre de 2023, el honorable con el honorable concejo municipal autorizó a través de acuerdo de Concejo N°4.952 la modificación del acuerdo 4.902 en el sentido de establecer como nueva fecha para el cometido el concejal señor Heinz Alejandro Almendares Müller los días 11, 12 y 13 de octubre del año en curso en la misma localidad de Santa Cruz. Que la Asociación de Municipalidad de Chile reprogramó el encuentro informado en primera instancia reagendando la actividad para los días 4, 5 y 6 de octubre del presente año. Propuesta de acuerdo del Concejo Municipal, se solicita al honorable concejo municipal, aprobar la modificación del acuerdo de concejo número 4.952 rectificando la fecha de participación de cometido el concejal señor Heinz Alejandro Almendares Müller organizado por la asociación de municipalidades de Chile, estamos en sala sí pueden hacer un poco de silencio, quedando establecido los días 4, 5 y 6 de octubre de 2023 en la localidad de Santa Cruz. Por lo tanto, se somete a consideración del Concejo aprobar la modificación del acuerdo de concejo N°4.952 que aprobó el cometido del concejal y Alejandro Almendarez Mailer al encuentro municipal AMUCH quedando establecido para los días 4, 5 y 6 de octubre de 2023 en la localidad de Santa Cruz.

Sra. Secretaria Municipal: ¿Qué concejal me equivoqué en algo?

Sra. Presidenta: Concejal algún comentario, a esta gran presentación, grandilocuente presentación.

Sr. Alejandro Almendares: Bueno la verdad es que, entendiendo el orden y reglamento del concejo, después en los puntos Varios voy a dar cuenta de este viaje, que efectivamente, asistí en representación del municipio, donde se vieron materias bastantes relevantes, sobre todo participé en la Comisión de Seguridad, así es que en los puntos Varios podré informar sobre el avance que crea el

Ministerio de Seguridad Pública y los impactos que tienen en los municipios, eso presidenta.

Sra. Presidenta: Gracias concejal y esperamos también ahí el consolidado para ahí también manejar la información y poder aportar, muchas gracias ¿algún comentario al respecto? Entonces damos la votación por favor. Directo al grano votemos.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Ka Quiroz.

Sr. Ka Quiroz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Carolina Silva.

Srta. Carolina Silva: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Gonzalo Ponce, no, no vuelve. Concejala Elizabeth González.

Srta. Elizabeth González: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Graciela Arochas.

Srta. Graciela Arochas: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala y presidenta del concejo Alejandra Salinas Inostroza.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Por lo tanto, presidenta, se da por aprobado el punto

Nº6 de la tabla, muchas gracias.

En consecuencia se resuelve:

ACUERDO Nº4972

Aprobar, la modificación del Acuerdo de Concejo Nº4952, que aprobó el cometido del Concejal Heinz Alejandro Almendares Müller, al Encuentro Municipal AMUCH, quedando establecido para los días 04, 05 y 06 de octubre de 2023, en la localidad de Santa Cruz.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRA SALINAS INOSTROZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
FELIPE FARÍAS LÓPEZ	X		
KA QUIROZ VIVEROS	X		
BLADY MIR MUÑOZ ACEVEDO	X		
CAROLINA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	-----	-----	-----
ELIZABETH GONZÁLEZ MUÑOZ	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	X		
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	-----	-----	-----
TOTAL VOTACION	9		

IV Varios

Sra. Presidenta: Bueno ha sido un concejo, corto en la tabla, pero por supuesto abrimos palabras a los puntos Varios, en primer lugar antes de pasar a ese punto que sé que es importante para muchos de nosotros, darle la bienvenida, veo que se han acercado hoy día algunas dirigentas, me parece muy bien, muy provechoso que estén aquí, que haya participación, ojalá que en algún momento se abran espacios también para que ustedes los vecinos y vecinas organizados y no organizados puedan tomar la palabra y también hacer sentir sus necesidades, vivencias y también agradecimientos, porque que pesar de que hemos avanzado bastante en esta administración y también es muy válido también en ese sentido poner en valor lo que se hace y lo que nos queda por hacer que es bastante, pero vamos a paso firme, así que sean muy bienvenidas vecinas, solo mujeres por ahora, ahí veo un vecino allá atrás, así que muy bienvenido también. Abrimos palabra en puntos Varios.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Presidenta, muchas gracias, voy a abrir aquí la presentación, En conformidad a la ley vengo a presentar también lo que fue el encuentro municipal efectuado en la comuna de Santa Cruz, en las fechas que ya hemos explicado en el punto anterior, que la verdad que el tiene todo un sentido tengo que decirlo, la fecha que estaba proyectada originariamente Santa Cruz se inundó y de hecho estaba a dos metros con una de las crisis que tuvimos una de las crisis que tuvimos en el sur, fue por eso la postergación de fecha. Efectivamente el miércoles tuvimos la acreditación, la bienvenida y pudimos dialogar y coordinar las distintas comisiones que iban a funcionar el día posterior; el día jueves partimos con la presentación del presidente de la AMUCH, el alcalde de Zapallar Gustavo Alessandri y posteriormente pasamos a las presentaciones generales de la agenda de probidad y transparencias que está impulsando la AMUCH en que estuvo de expositor el señor Francisco Leturia que es el presidente el Consejo para la Transparencia, expuso también Andrés Chacón Director Ejecutivo de la AMUCH, Cesar Rojas del área de Gestión y Liderazgo de la AMUCH y pudimos ver los proyectos de la ley de Rentas Municipales, que expuso Cristian Martínez, DAF de la Reina. Posteriormente vimos lo que fueron convenios, hay bastantes convenios que son muy interesantes dentro de las comunas asociadas de la AMUCH que va en directa relación a la comunidad, cosa que voy a después remitir por correo a todos los concejales. Posteriormente ya en la tarde, pudimos hacer el trabajo de comisiones en el cual efectivamente me tocó estar en la comisión de seguridad, en que pudimos hablar sobre la creación del Ministerio de Seguridad, la verdad es que no voy acá a sintetizar seis horas de trabajo, solo señalar de que esta comisión que fue presidida por la alcaldesa de providencia Evelyn Mathei junto con otros alcaldes, habían tres directores de seguridad de distintas partes de Chile y diferentes alcaldes, pudimos plantear cada uno representando las comunidades los problemas de seguridad inherentes a cada uno de los territorios, en el caso de Maipú me tocó señalar efectivamente nosotros tenemos un problema, somos una de las comunas territorialmente más grande de Chile, una comuna que tiene como fluir con un centro urbano y también con una parte rural; también tenemos autopistas que nos generan también criminalidad ambulante que tenemos bastantes bandas de portonazos que se mueven que afectan a nuestras comunidades, pero sobre todo me toco exponer, porque el resto de las comunas no tienen este problema el de las mafias de las tomas organizadas, que señalé y solicité que también se generara un apartado en la ley de cómo proceder en... porque aquí ustedes lo saben muy bien en Maipú y en varias de las comunas a lo largo de Chile operan verdaderas mafias,, en que se organizan y en una noche se toman un terrero, los gallos, los delincuentes que organizan esto ganan 50 – 60 millones de pesos porque les venden los terrenos en 700 – 800 mil pesos a las personas que se toman el terreno y generan un problema permanente en nuestras comunidades; también señalar y también voy a mandar la presentación de que la ley de que crea el ministerio de seguridad tiene bastantes falencias asociadas a los municipios, porque la verdad que genera vacíos en la ley, entrega una responsabilidad administrativa a los alcaldes sobre la seguridad de sus territorios, pero no le entregan funciones, entonces finalmente se desliga el Estado del rol de la seguridad y se lo entrega a los municipios los cuales no tienen

facultades legales como para enfrentar, coordinar con carabineros con fiscalía, entonces la verdad que se llegan estos vacíos en la ley, se están solicitando que se solucionen, por ejemplo una pregunta muy simple, ante una emergencia a quién se dirige un alcalde, en este momento el protocolo es claro, con la creación de la ley del Ministerio de Seguridad ese protocolo no queda, por tanto se están solicitando desde la asociación de que esto sea modificado en el congreso y que se definan responsabilidades sobre la materia. Eso es la cuenta presidenta, la cuenta escrita va a ser remitida a la Secretaría Municipal y publicada en la ley de Lobby tal como consta en la ley; y tengo otros dos temas locales si me permite, lo primero presidenta, señalar mi grave preocupación por un tema que lo tratamos acá en concejo en enero de este año y que se aprobó la ordenanza de calles y pasajes conforme a la ley, en dicha ordenanza se genera un protocolo para que los vecinos de la comuna de manera organizada y ordenada puedan presentar estos cierres de pasajes y que estos cierres de pasajes sean legales, hay un protocolo que se inicia con el ingreso de los antecedentes en Secretaría Municipal, posteriormente se genera un órgano tripartito municipal, el cual tiene que darle forma a esta solicitud, es establecer algunas normas que la misma ordenanza señala como por ejemplo, el horario de funcionamiento del cierre, porque tenemos señalar que el cierre no es permanente, el cierre conforme a la ley son de un máximo de 10 horas y también tiene que haber un diseño que tiene que ser aprobado en este órgano tripartito, en específico con la DOM que cumpla con la normativa legal vigente, por ejemplo tiene que haber 5 metros de distanciamiento de la calle principal hacia adentro, si es que no existe este distanciamiento tienen que haber un informe técnico previo de la dirección de Tránsito y todo esto para qué, para que un cierre sea ordenado, coordinado y que cumpla su objetivo que es darle seguridad a los vecinos, pero que esta seguridad no sea causal por ejemplo que una ambulancia no pueda ingresar a un sector de la comuna, o sea esa es la preocupación, eso es lo que planteamos. Por qué vengo a presentar esto, porque la parte final de este proceso es que este concejo municipal apruebe y durante este año y ya estamos en octubre no hemos aprobado ningún cierre de pasaje, pero se han construido varios, ahora por qué ha estado ocurriendo esto, a mí me lo ocurrió, o sea hubo un funcionario municipal que le decía “construya no más si esto cumple con la ley y tiene hasta enero para regularizar” lo primero que señalar que la misma ordenanza lo dice: se puede regularizar aquellos cierre de pasajes que fueron construidos anterior a la dictación de la ordenanza, o sea si estamos entregando desde el municipio información errada, estamos cometiendo un gran, gran error, porque estamos poniendo el problema a los vecinos organizados que quieren tener mayor seguridad, así que lo primero solicitar, yo ya esto ya lo había hablado de manera institucional como con gabinete con la administración municipal, de que esto se regularice y tengo entendido que fue así. Ahora me llama profundamente la atención, yo solicité mediante oficio que se nos informara cuánto ingreso de expediente se habían hecho para cierre de pasaje durante este año y la verdad es que son seis, no hay más que eso, pero sabemos en la realidad quienes estamos en el territorio que hay más de seis cierres de pasajes que se han construido este año, muy probablemente porque le municipio a través de este funcionario municipal

cometía el error de entregar información errada, lo que sí y yo recuerdo muy bien y fue solicitud yo creo transversal de este concejo municipal, de que cuando se aprobó la ordenanza se generara un política de difusión que pudiera comunicar a nuestros vecinos que podían cerrar sus pasajes bajo, qué condiciones y cuál era el procedimiento administrativo para ello, yo quiero insistir en esa área, primero solicitar de que estos seis cierres pronto lleguen a discusión del Concejo, que pueda ser regularizados y que tengamos todos los informes técnicos correspondientes, por qué lo digo, porque por ejemplo a mí me tocó ver un cierre de pasaje, hable con una de las vecinas de la esquina y con toda razón ella me dijo "el cierre pasaje generó que el botón donde están los pulsadores sea una escalera para que puedan entrar a mi casa" yo lo vi y tenía toda la razón, la seguridad de los vecinos chocaba con la seguridad de la vecina que esta vive sola, es tercera edad en la casa esquina, ¿esto se pudo haber solucionado? Claro que se pudo haber solucionado, por qué, porque el profesional de la DOM le hubiese dicho "oiga sabe que esto tiene que ir 20 cm más allá para prevenir que haya un riesgo de seguridad de la casa esquina, pero esto no ocurrió, porque esto no está funcionando el procedimientos, digámoslo, si nosotros aprobamos una ordenanza en enero y hasta el momento no hemos aprobado ningún cierre de pasajes, algo está ocurriendo, así que presidenta, solicitar de que por el bien de la seguridad de nuestros vecinos, podamos poner en marcha la ordenanza que nosotros mismos aprobamos en el mes de enero, y solo para cerrar otro tema presidenta, solo recordar de que la ordenanza de derechos por ley tiene que ser aprobada antes del mes de octubre, ¿por qué lo digo? Porque dentro de este mismo concejo municipal, nosotros hemos discutido los errores que tiene dicha ordenanza, en específico y lo que es un tema que se nos viene, la ordenanza separa en sectores la comuna para pagar los derechos en las ferias navideñas, no quiero recordar que nosotros mismos en este concejo dijimos "oye es discriminatorio que un vecino de un sector de la comuna, pague casi tres veces más que otros vecinos de la misma comuna, yo en particular lo dije en diciembre del año pasado, lo vengo a refrendar ahora, yo quiero creo que eso tiene que ser modificada en la ordenanza de derecho, también tenemos que revisar qué otras modificaciones se van a hacer, tenemos que fundamentar esas modificaciones porque hay ya jurisprudencia en la Corte Suprema que las modificaciones tiene que ser debidamente fundadas, sino se pueden recurrir cualquier persona natural o jurídica que se sienta afectada de un recurso de legalidad y lo tal como pasa en las patentes de alcoholes vamos a perder si no está debidamente fundado, pero también tenemos que ver el tema de los derechos de aseo, por eso presidenta solicitar, ya el 12 de octubre recordar que tenemos plazo, hasta octubre de aprobar esta ordenanza y que esta ordenanza sea debidamente publicada, para entre en vigor el 1º de enero del próximo año, muchas gracias.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Carolina Silva.

Sra. Presidente: Al final vamos a dar respuesta de lo que podamos ahora con el equipo que está acá, dar una respuesta clara para seguir algunas indicaciones.

Sra. Carolina Silva: Gracias secretaria, gracias presidenta, tengo tres puntos, el

primero que voy a mencionar hace referencia a una carta que envió una vecina es respecta a su nieto que se atiende en el COSAM de Maipú y no la voy a leer porque igual es extensa y bueno hace referencia a qué si bien tiene una atención de profesionales que es buena, el personal administrativo ha tenido una serie de dificultades que han tenido resultados una deficiente atención y obviamente, eso repercute en la estabilidad y en las crisis de su nieto, ya que Cristóbal de 13 años que se atiende hace bastante tiempo en el COSAM de Maipú, el día 6 de septiembre tenía una cita las 09:00 de la mañana, cada dos meses lo atienden, el profesional, el día 6 de septiembre tenía la cita y la llaman a la abuela para decirle que le van a cambiar la cita para el 26 de septiembre, llega la mamá pide permiso para poder llevarlo a su cita con el especialista que tengo el nombre acá, se atiende con el doctor Vázquez y llegando al COSAM le señalan que no tienen registrada la hora, por tanto no lo van... lamentablemente no lo pueden atender, habló con el doctor y le señalan lo mismo, por lo cual ella solicitó por último los medicamentos, sabiendo que la dosificación responde a la atención del especialista y saber si realmente sigue con la misma dosis o los mismos medicamentos, la madre del menor se dirige a la farmacia donde le señalan, después de una hora de espera le señalan que los medicamentos se los van a llevar a domicilio porque no se encuentran disponibles, los medicamento llegaron la semana pasada al domicilio donde solamente venía un medicamento de la lista que requiere el menor, es por esa que muy angustiada la vecina y abuela del menor me envía esta carta, que yo obviamente voy a oficiar tanto a la directora como a la al gabinete a la Secretaría para que pueda ver el caso y por sobre todo, porque necesito urgente una hora, necesito urgente le dieron una hora nuevamente para fines de noviembre y ya serían cuatro meses sin atención de ese menor, por tanto presidenta voy enviar esta documentación y hacer hincapié en que estamos tratando de mejorar los servicio públicos y esa es la intención, por tanto, todas estas instancias tienen que disminuirse al mínimo y para eso obviamente nosotros estamos. El segundo punto Presidenta, refiere a una situación frente al hospital del Carmen, una situación que ocurre hace dos semana por unas bombas molotov que se lanzan a los domicilios en las noches donde está la grabación, donde hay un reportaje de canal 13 y lo que me piden los vecinos, es obviamente asistir y poder generar una reunión con DIPRESEC se para a ver la posibilidad de rondas nocturnas o tal vez una caseta, en ese lugar tan complejo y crítico que es fuera del hospital, porque éste... además que es un barrio muy antiguo y que es un barrio de por sí tranquilo, en El Rey, El Cid, es un barrio relativamente tranquilo, de vecinos y vecinas que son históricos en la comuna, por tanto ellos están muy preocupados son cerca de 122 familias, están muy preocupados por la situación que se generó, están los videos son cuatro sujetos, por tanto piden mayor seguridad en el sector, así que también voy a oficiar ahí para que puedan ver este tema, y lo último hace referencia a una visita que realicé que me hicieron una invitación las semana pasada donde usted también asistió presidenta, que fue el 18 chico en el CAM Poniente, y respecto hacer una consulta, hacer una consulta tal vez al administrador o a el director jurídico, poque fue una actividad muy bonita, donde bailamos harto, donde hubieron muchos dirigentes y dirigentas las cuales me hicieron una consulta respecto a la persona que está encargada en el CAM Poniente, y ellos me

señalan que tienen la información de que ya no va a estar ahí presente, por tanto mi consulta presidenta es saber qué tan así es la noticia o lo que ellos tienen como información para darle obviamente tranquilidad, porque ellas me señalaban que la gestión tanto la gestión de la persona que es Albornoz el apellido ha hecho una gran gestión, está la... yo también, bueno he asistido a varias actividades, ahí se construyó la Farmacia en el CAM poniente que da muy buen servicio y que ellos han visto me señalaban que han visto una mejora considerable en esta gestión con el encargado del CAM Poniente, por tanto, me gustaría saber para poder responder a las vecinas, vecinos del sector poniente de nuestra comuna y a las dirigentas y dirigentes del CAM Poniente, cuál es la situación con la administración, el director o la persona encargada Tito Albornoz del CAM Poniente, eso presidenta, gracias.

Sra. Presidenta: Gracias concejala, no sé si queda alguna palabra pendiente.

Sra. Secretaria Municipal: La concejala Graciela Arochas.

Sra. Presidenta: La escuchamos concejala.

Srta. Graciela Arochas: La verdad que mi intervención solamente va a ser una información, estos últimos días han llegado bastantes dirigentas que se organizan normalmente para los temas de ferias navideñas y muchos de ellos con la inquietud de que ya los estaban inscribiendo y que tenían plazos para este jueves para pagar y para efectivamente ya contar con su postura ah, yo la verdad es que tuve reunión con la Directora de Inspección y también he consultado con el jefe gabinete y con otras personas y autoridades de aquí de la gestión que se me informa que va a haber como municipalidad en unas bases ya para postulación igual que estos dos últimos años ya, en los cuales van estar vigentes se cree la última semana de octubre ya, y que esto de alguna u otra manera es la vía formal ya para establecer el tema de las organizaciones que finalmente se quieran instalar con ferias navideñas, efectivamente hay algo que señaló el concejal Almendares que todavía estamos al debe asociado al tema de poder enmendar el tema de los cobros ya, porque entendemos que eso todavía quedó pendiente el año pasado y que hasta la fecha no hemos podido saldar y este es el mes que debemos hacerlo ah, así que yo quiero poner además en tabla, porque también fue un compromiso que se hizo en su minuto, donde muchos justificaron quizás no pagar esa cantidad por tratarse efectivamente la feria navideña y por estar asociada a una ordenanza de antaño que no tenía mucho que ver con la realidad que hoy día estamos, así que más que nada la información de la tranquilidad de que todo lo que se ha estado informando respecto a ferias navideñas que ya está listo y aseguradas por el municipio, eso no es real y que las bases de postulación efectivamente se van hacer como que estos dos últimos años y que van estar a disposición de todos por comunicación de las redes sociales y también de nosotros mismos como concejales, eso por ahora.

Sra. Presidenta: Muchas gracias concejala Arochas, bueno hay equipo suficiente

como para dar algunas respuestas comenzando con las preguntas del concejal Almendares que nos habla de los cierres de pasajes, ¿en qué está eso? sería muy importante por lo menos situar y esclarecer cómo están las cosas, también obviamente la ordenanza que tiene que ver con las cobranzas como los derechos, exacto derechos por ley y tener clara consideración de que estas modificaciones tenemos que tenerla muy en forma muy robusta, estructurada de manera que no tengamos dificultades y que nuestros vecinos y vecinas tengan la información clara, no sé ya nos va a ayudar Jorge Córdova y no sé si Fabián también, mucha gracias.

Sr. Administrador Municipal: Gracias presidenta, primero las consultas del concejal Almendares, efectivamente el mismo había planteado en varias ocasiones su preocupación por el funcionamiento en rigor de la ordenanza de cierre y pasajes, efectivamente la ordenanza tiene que estar en funcionamiento y hubo un par de situaciones ahí que escaparon a ese procedimiento, así que se pudo corregir con premura, faltaba uno de los procesos que terminar que estaba establecido en la misma ordenanza, que es la designación de las personas que van con nombre y apellido y de las direcciones que van a conformar esta Comisión que va a evaluar las solicitudes, este es un proceso básicamente en que se reciben las solicitud como explicaba el concejal, se evalúan por la Comisión, pero además se mandan a pedir un montón de informes a organizaciones externas a la municipalidad como carabineros, bomberos, etc. todo eso siempre canalizado a través de Secretaría, entonces una gran parte de la municipales que participan ese proceso; la última parte que no estaba normada ya está el decreto de nombramientos de las personas que forman la Comisión esta tripartita y que yo creo que pronto con Anaí nos podemos coordinar para poder informarles a ustedes un poco el proceso de las cosas que están pendientes y cómo va a ser hacer para adelante la situación de regularización de esto pasajes y el cumplimiento y la difusión también un poco más en profundidad de lo que deben hacer las comunidades para poder cerrar sus pasaje que siempre es un tema, siempre va a ser un tema, siempre va a haber que va a favor, otra gente que va a estar en contra, etc., por eso que necesita una evaluación n bastante profunda antes de ser sometida a pronunciamiento de ustedes para que ustedes conozcan todos los antecedentes, pero en esta ordenanza se manejó montón de información de distintas organizaciones internas y externas de la municipalidad para que ustedes puedan autorizar o denegar las solicitudes que vienen de parte de la comunidad. Por otro lado, la ordenanza de derechos sí efectivamente la ordenanza de derechos tiene como plazo final este mes, final de este mes como para poder autorizar las modificaciones de derechos que van a entrar en rigor desde enero del próximo año, se está haciendo un trabajo interno de las derechos que se están pidiendo modificar, para posteriormente yo creo que la próxima semana pasar estos derechos por comisión, las que sean necesario, o sea la comisión es interna, la Comisión de Finanzas y Régimen Interno debiera ser, porque involucrada de presupuestos eso, de plata y para pasar el último Concejo de octubre a aprobación, para estar en rigor estos nuevos derechos los que se modifican el próximo año, también ahí y también relacionado con lo que decía el concejal Almendares y la concejala Arochas es importante recordar

que esto solo vale para los derechos que se modifican, los derechos nuevos no necesitan pasar por este, me desconcentraste, por este jejeje, por el cronograma sino que pueden entrar en aplicación inmediatamente, cuando ustedes los aprueban así que cualquier nuevo derecho y ahí se pueden solucionar algunas situaciones con respecto a algunas ferias o algunas cosas que estaban ahí al debe. Lo que decía la concejala Salinas de...

Sra. Presidenta: No Silva.

Sr. Administrador Municipal: Perdón si estoy, además, desconozco las razones fundamentales del cambio, no primero era tema....

Sra. Presidenta: La atención del chico de 13 años.

Sr. Administrador Municipal: Ahí yo creo que lo que corresponde es hacer una investigación sumaria, porque fueron varias situaciones que se suman a primero falta de atención, falta de medicamentos, medicamentos incompletos entregados, postergación de fechas, entonces ahí yo creo que lo primero que hay que hacer es una investigación, independiente de que se pueda tomar las acciones como para poder darle hora próximamente y repara la situación de los medicamento, porque no pueden tener falta de continuidad de los tratamientos que recibe, es una solución lo que usted describe es bastante grave, entonces claro haciéndole llegar lo primero es, por un lado la investigación sumaria, por otro lado la regularización de la situación de la atención y de la entrega de los medicamentos.

Sra. Presidenta: Lo de las molotov que es una situación bien complicada y yo no sé si ahí se entregaron los antecedentes a DIPRESEC, se hizo tanto al 1418, también esto amerita una investigación *4242, aquí vemos que hay una situación de premeditación, hay algo que se estaba planeado, hay gente que estaba ahí con unas con una clara mandato y algo tienen que estar sucediendo, además si es dirigente social o está asociado a algún tipo de situación del ámbito delictual, ahí hay varios pasos a seguir que puede ser también la solución en la que se plantea una garita de seguridad, rondas de nuestro departamento de seguridad, pero han anterior a eso también están las denuncias, porque si no hay una denuncia difícilmente las policías pueden hacer su trabajo, más allá de que haya salido en un informe de prensa o en un reportaje, ¿usted tiene antecedentes de eso?

Srta. Carolina Silva: Presidenta sí, efectivamente hicieron la denuncia en Carabineros, lo que me solicitan es una reunión en el sector con DIPRESEC para ya que como mencionaba es un barrio antiguo, puedan generarse líneas tal vez de trabajo respecto a seguridad con la comunidad, una reunión con DIPRESEC para poder también ver también esta posibilidad de rondas nocturnas y la caseta de seguridad como le mencionaba, porque tal como señalaba al administrador y lo entendí así, también está el centro de referencia de Salud que

está ahí mismo de Maipú y el hospital, entonces son sectores que son complejos, tienen un alto índice de hechos de violencia o tanto dentro del hospital como fuera, en la esquina en ese semáforo muchos portonazos, tenemos también ya historial de los colegios que hay en el sector con altos índices de delincuencia, de robo a los escolares y a los familiares que he asisten a los alumnos, así es que en general lo que me solicitaban los vecinos del sector es una reunión y poder generar instancias de seguridad para así para ellos mismos.

Sra. Presidenta: Efectivamente concejala se está trabajando en eso con el Consejo de Seguridad que son las rutas seguras, se está viendo todo desde el punto de vista iluminación, a veces minibasurales que hacen que se vulnere la seguridad y obviamente vamos a solicitar con don Carlos Aguirre director de DIPRESEC y también con el gestor territorial realizar ahí una reunión pero con todos los involucrados, porque hablamos de varias Centros de Salud, hay varios que pueden ahí aportar información necesaria, no sé terminemos con el punto por favor.

Sr. Administrador Municipal: Efectivamente lo que dice usted es posible poder solicitar una reunión con los vecinos del sector y el director del DIPRESEC Carlos Aguirre para ver las que se pueden tomar, ahora claro son acciones delictuales violentas que los equipos municipales no tienen mucha capacidad pero sí pueden coordinar en alguna medida con las policías como para poder hacer algo y tratar de evitar este tipo de cosas que son súper complejas de poder el tratar, pero si se pueden realizar algunas coordinaciones en base a lo que usted nos está contando. Finalmente lo que decía la concejala Silva, acá no tengo las razones ahí las farmacias la implementación de la farmacia me gustaría, que fue como una gestión que vino por otro lado, vino por el lado de la dirección, en donde desde la dirección y con alcaldía se gestionaron los recursos y la implementación de que esa farmacia en ese sector viendo la necesidad que había, no es algo propio de la resolución del CAM, le vamos a pedir al director de DIDECO que nos pueda dar un poco la orientaciones que hubo detrás del cambio de la jefatura del sector. En la última intervención quiso la concejala Arochas, bueno ya lo dijo ella, es acerca de las bases como para poder postular a las ferias de Navidad y también ver el tema de los valores de la ordenanza derechos, que es a lo que ya me referí y que pueden ser modificados ahora, eso presidenta muchas gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias don a Jorge Córdova, bueno y establecer que los canales de comunicación para esta y cualquier otra situación ya sea postulaciones y todos es los canales directos de la de nuestra municipalidad, no hacer caso omiso a personas que se están anteponiendo a una organización, que están a la mejor no siendo bien uso de algún cargo de alguna información que tengan, acá están los directores, están los conductos regulares y eso tenemos que utilizarlo porque así transparentamos la gestión y llegamos a beneficio de todos todas y todes, porque efectivamente la feria navideña tiene una mirada social donde debería incluir el registro social de hogares donde debería tener claridad en cuanto a la venta de artesanía u otros que vayan en

beneficio de aquellos vecinos que están en situaciones complicadas, es bien importante también tener esa teoría, por lo tanto las postulaciones van con esa mirada también social, no sé si algún otro punto, el concejal Almendares, lo escuchamos.

Sr. Alejandro Almendares: Primero agradece la respuesta del administrador municipal con respecto a los dos puntos, yo creo que fue bastante clarificador, con respecto a los cierre de pasajes, sólo solicitar administrador que por lo menos podamos sacar una gráfica, el conducto regular está en la ordenanza y parte con la entrega de antecedentes que están resumidos en la ordenanza en secretario municipal, o sea y yo creo que en este momento que el 100% de los portones de la comuna están irregulares, porque no han sido regularizados a través del ordenanza, es muy importante verlos, o sea disculpen, no quiero ser... yo quiero ser muy constructivo, pero este trabajo debió haber partido en enero, tal como lo pedimos en concejo, ahora en el mes de octubre tenemos que regularizar el 100% de los pasajes por el bien de las comunidades, porque esas comunidades se organizaron por algo, tenemos una crisis de seguridad y tenemos que darles por lo menos respaldo que los cierres son legales, entonces yo creo que administrador por su intermedio ver que salga la gráfica, o sea decirle a los vecinos ojo estos son los antecedentes ingrésenlos en oficina de partes, no puede ser que a la fecha de respuesta del oficio hayan seis solicitudes ingresadas de manera formal al municipio, eso es porque fallaron la difusión de la ordenanza, así que eso, entiendo lo que se está haciendo, entiendo que se haya dictado el decreto, lo felicito, pero yo creo que hay que acompañar esto que no es un ejercicio difícil y sobre el tema de la modificación a los derechos, insisto en algo que ya discutimos acá, aquí transversalmente todos acordamos en el concejo que era igual discriminatorio que existieran valores diferenciados en los territorios de la comuna, yo creo que lo 21 barrios de la comuna tienen personas que necesitan acceder a veces a un permiso que entrega el municipio y no puede haber un vecino que se le discrimine por el barrio donde vive y que tenga que pagar tres veces más que otro vecino, eso es todo presidenta.

Sra. Presidenta: Gracias concejal, insisto, hay protocolos, hay bases en las cuales tenemos que sustentar este tipo de trabajo y efectivamente hay algo que tenemos todo que es el registro social de hogares que nos dejó la pandemia, pero que vino a ordenar más allá de donde uno vida en qué situación está. Así que ya cumplimos las dos horas de concejo, no veo más puntos Varios, por lo tanto, daríamos por cerrado el concejo de hoy, agradecerles a todos los asistentes y nos vemos el próximo jueves.

Hora de término: 11:28 horas.

Se certifica que el presente ejemplar es copia original del Acta N°1.339,



ILUSTRE
MUNICIPALIDAD DE
MAIPÚ

correspondiente a Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de Maipú, y que fue aprobada en Sesión Ordinaria N° 1.342, de fecha 07 de diciembre de 2023.



[Handwritten signature]
RICARDO HENRÍQUEZ VALDÉS
SECRETARIO CONCEJO MUNICIPAL